



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

SECRETARÍA DEL JUZGADO PROMISCO MU**NICIPAL DE DISTRACCIÓN, LA**
GUAJIRA, veinticinco (25) de agosto de dos mil veintitrés (2023).

REF: PROCESO EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA PROMOVIDO POR EULALIO ORTEGA
VALERO CONTRA LUIS ALBERTO NAVARRO CASTILLO.

RAD: 44-098-40-89-001-2022-00021-00

Señora Juez:

En la fecha procedo a elaborar la liquidación de costas, que se cobra en el presente
proceso, así:

AGENCIAS EN DERECHO: \$ 354.329,3

OTROS GASTOS: 0

TOTAL COSTAS \$ 354.329,3

TOTAL: TRECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL TRECIETNOS VEINTINUEVE
PESOS CON TRES (\$354.329,3) M/L


ROSA CECILIA SUAREZ MARULANDA
Secretaria